



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en relación con el artículo 36, fracción XX, y 56, párrafo primero, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que a petición de las Magistradas y Magistrado Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, **se retiró de la Sesión Pública de Pleno #48 el proyecto de resolución** siguiente:

N. P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/RAP/118/2021 y TEECH/RAP/120/2021, acumulados.	El Partido Político Verde Ecologista de México, a través de la Representante Propietaria acreditada ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y, Jorge Luis Martínez Salazar, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Tuxtla Gutiérrez, por el referido instituto político.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	La resolución emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/Q/PE/RHP/035/2021, de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web:

<http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

12 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

@teechiapas



#SesionTEECH



**ALEJANDRA RANGEL FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL.
(RÚBRICA)**